

La entrada a las redes sociales supone un gran riesgo para las empresas

Aquí seguimos en un artículo más hablando de las redes sociales en el ámbito empresarial. En este artículo os voy a mostrar los aspectos que mayor riesgo suponen para las empresas, los cuales se deben auditar para que, si ocurren, sean los menos dañinos posibles.

Para realizar este artículo, he buscado cuales son los riesgos que más remarcan las grandes auditoras. En mi opinión, entre los artículos que he leído, el que deja más claro cuales son esos riesgos que existen en el mundo de las redes sociales es el realizado por PWC [1]. También me ha parecido interesante la lista que se propone en este otro artículo de KnowledgeLeader [2], pero sobre todo me centraré en la de PWC. A continuación, pasaré a comentar cuales son los riesgos más importantes dentro de las dos listas, y en algunos de ellos, añadiré ideas que otras grandes auditoras tienen sobre el tema. En cada uno de ellos también comentaré si creo que el riesgo es de nivel alto, medio o bajo.

El primer riesgo que voy a comentar es quizás el que más fácil se puede comprobar si se ha cumplido o no, el riesgo financiero. Las redes sociales acaban generando un impacto directo en las finanzas de la

empresa. Con lo cual es importante asegurarse que los contratos con terceras compañías, generen el valor que se estimó. Aunque un fallo en las estimaciones del valor que se va a generar puede llegar a ser un fallo grave, dado que no es un riesgo muy común y si la desviación ocurre es muy poco probable que sea una gran desviación, yo creo que es un **riesgo de nivel bajo**.

Aunque las redes sociales estén dentro del mundo digital, se encuentran regidas por leyes que se deben cumplir. En el caso de querer publicitarse en las redes sociales, se debe seguir cumpliendo con las leyes y normativas [3] que regulan la publicidad. Además, los contenidos publicados en las cuentas de la compañía deben cumplir con la nueva directiva de derechos de autor de la comisión europea [4]. En este sentido, la auditora Deloitte en este artículo [5] indica que el riesgo de infringir las leyes de derechos de autor aumenta al subcontratar las actividades de redes sociales. En el caso del cumplimiento de las leyes se generan unos **riesgos de nivel alto**, debido a que, la infracción de una de estas leyes supone grandes multas y una gran pérdida de prestigio. Además, son claramente de nivel alto porque si no tienes una buena gestión de tus publicaciones en redes sociales, puedes infringir las leyes con muchas de las publicaciones que realices. Encima no solo a nivel de derechos de autor o publicidad, sino que, si un usuario se siente ofendido por la

respuesta que ha recibido, puede acabar denunciando a la compañía.

Los riesgos en la ciberseguridad, aunque de primeras no lo parezca, se suelen dar por errores humanos que acaban dando acceso, ya no solo a la cuenta de la compañía, sino a toda la red de la empresa. Además de esos fallos humanos, dependemos de que la seguridad de una tercera empresa sea fiable y nos dé garantías de que su sistema no va a fallar. Un fallo en la seguridad de algunas de las redes sociales en las que estamos, puede hacer que todo lo que hayamos dicho o todos los archivos que hayamos enviado a través de ella queden al descubierto. Este **riesgo**, al ser tan común y a la vez tan dañino es sin dudar **de nivel alto**.

Cuando empecé a buscar información sobre los riesgos que conlleva estar presente en alguna red social, los riesgos que más me esperaba encontrar eran los relacionados con la dependencia de la seguridad de terceras compañías. Sin embargo, los riesgos que más preocupan a las grandes auditoras y a las empresas son los relacionados con los fallos de los trabajadores o con los problemas que puedan causar los trabajadores descontentos. En un artículo de ISACA [6] de hecho colocan esta Figure 2 para dar mayor énfasis a los riesgos de que los empleados utilicen redes sociales. Yo considero que estos **riesgos** también son **de nivel alto**.

Figure 2—Social Media Risk Associated With Employees
64 percent of people on SNS click on links even if they do not know where the link will take them.
>50 percent of users let a friend or acquaintance use their login credentials to SNS.
47 percent of SNS users have been victims of malware.
26 percent of SNS users share files within personal social networks.
21 percent of SNS users accept contract offers from people they do not recognize.
20 percent of SNS users have experienced identity theft.
Source: Taken in part from Protiviti, "Managing Privacy Risks in Social Media-Driven Society," white paper, www.protiviti.com

Resulta bastante preocupante ver que el 47% de los usuarios han sido víctimas de un malware en algún momento. Pero para la empresa, ese primer dato es demoledor. Si el 64% de tus empleados están clickando en links sin saber a donde les dirige, aunque lo hagan con sus cuentas personales, tienes un grandísimo riesgo de que afecten a la red interna de la empresa. De hecho, preparando este post he leído un artículo [7] el cual comentaba que las empresas para evitar unos riesgos tan elevados, deberían prohibir a los empleados utilizar las redes sociales en el trabajo o incluso en casa si están utilizando el ordenador de la empresa.

Referencias:

[1] << Social media governance >>, PWC, <https://www.pwc.com/m1/en/services/assurance/risk-assurance/social-media-governance/documents/social-media-governance.pdf>

[2] <<Social Media Risk: What it Means to Your Risk Profile>>, KnowledgeLeader, <https://info.knowledgeleader.com/social-media-risk-what-it-means-to-your-risk-profile>

[3] << Cómo se regula la publicidad. Conoce las leyes y la normativa >>, Jesuïtes Educació , <https://fp.uoc.fje.edu/blog/como-se-regula-la-publicidad-conoce-las-leyes-y-la-normativa/>

[4] << DIRECTIVA (UE) 2019/790 DEL PARLAMENTO EUROPEO

Y DEL CONSEJO de 17 de abril de 2019 >>, BOE,
<https://www.boe.es/doue/2019/130/L00092-00125.pdf>

[5] << Social media and the role of Internal Audit
>>, Deloitte,
<https://www2.deloitte.com/global/en/pages/risk/articles/social-media-internal-audit.html>

[6] << What Every IT Auditor Should Know About
Auditing Social Media >>, ISACA,
<https://www.isaca.org/Journal/archives/2012/Volume-5/Pages/What-Every-IT-Auditor-Should-Know-About-Auditing-Social-Media.aspx>

[7] << Social
media, risk and information governance >>, SAGE Journals,
<https://journals-sagepub-com.proxy-oceano.deusto.es/doi/full/10.1177/0266382116651781>